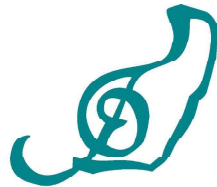


PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Parte General



Escuela Insular de Música de
Fuerteventura

CANTO

ENSEÑANZAS BÁSICAS
Nivel A, B y C

Curso académico 2025/2026

Profesorado:
SANDRA GARCÍA FERNÁNDEZ
GUILLERMO GONZÁLEZ ROGER

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
1.1. Contextualización	3
1.1.1. Nuestro entorno	3
1.2. Marco Normativo	5
2. PREÁMBULO	5
3. OBJETIVOS GENERALES	6
4. METODOLOGÍA	6
4.1. Principios metodológicos	6
4.2. Recursos y materiales	11
4.2.1. Materiales Impresos	11
4.2.2. Materiales audiovisuales	11
4.2.3. Materiales de Aula	11
4.3. Estructura educativa	12
5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	13
6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	14
7. EVALUACIÓN	15
7.1 Comisión pedagógica	16
8. BIBLIOGRAFÍA	16

1. INTRODUCCIÓN

La presente Programación Didáctica se enmarca dentro del proyecto educativo de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura (EIMF), centro público oficial de enseñanzas artísticas no regladas dependiente de la Consejería de Educación del Cabildo Insular de Fuerteventura. Su finalidad es ofrecer una educación musical integral, accesible y de calidad, que contribuya al desarrollo artístico, personal y social del alumnado, así como a la dinamización cultural de la isla.

Esta programación constituye el instrumento pedagógico que orienta, organiza y concreta la práctica docente en las distintas áreas de enseñanza del centro: Área de Música Clásica, Área de Música Moderna y Área de Folclore, conforme a los objetivos generales establecidos por la EIMF y al marco normativo vigente.

Su elaboración responde a la necesidad de planificar de forma coherente las estrategias metodológicas, los procesos de evaluación y los criterios de promoción que aseguren una enseñanza adaptada a la diversidad del alumnado y al contexto sociocultural de Fuerteventura.

El documento recoge la organización y secuenciación de los contenidos, los objetivos generales y específicos, la metodología, la evaluación, los recursos y las actividades complementarias que guían la labor docente durante el curso académico 2025/2026.

En coherencia con el Plan de Estudios 2025/2026, la programación se concibe como un documento vivo y flexible, capaz de adaptarse a las circunstancias del alumnado, del profesorado y del propio centro, permitiendo la mejora continua de la práctica docente y el fortalecimiento de la identidad educativa y cultural de la Escuela.

1.1. Contextualización

1.1.1. Nuestro entorno

La Escuela Insular de Música de Fuerteventura desarrolla su labor educativa en la isla de Fuerteventura, situada en el archipiélago canario, que se caracteriza por su riqueza natural, su patrimonio histórico y su identidad cultural profundamente arraigada. Con un clima cálido y estable durante todo el año, y una población en constante crecimiento

En este contexto, la música ocupa un lugar relevante como elemento de cohesión social, expresión artística y transmisión del patrimonio inmaterial. Las manifestaciones musicales de Fuerteventura reflejan la convivencia entre las raíces folclóricas canarias y la incorporación de nuevas corrientes musicales que enriquecen el panorama artístico insular.

La capital, Puerto del Rosario, sede principal de la Escuela, es el núcleo administrativo, económico y cultural de la isla. A través de espacios como el Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura, donde se encuentra la sede principal, la ciudad se ha consolidado como un referente en la promoción de la cultura y las artes. En ella se desarrollan numerosas actividades musicales, que fomentan la participación ciudadana y el acceso de la población a la vida cultural.

La Escuela Insular de Música, con sedes en Corralejo, La Oliva, Lajares, Casillas del Ángel, Valles de Ortega y Gran Tarajal, acerca la formación musical a todos los municipios, contribuyendo al desarrollo cultural descentralizado y al fortalecimiento del tejido artístico local.

De este modo, el entorno social, geográfico y cultural de Fuerteventura ofrece un marco idóneo para el desarrollo de las enseñanzas musicales, combinando tradición y modernidad, y permitiendo que la

educación artística se convierta en un eje vertebrador del crecimiento personal y colectivo de la ciudadanía majorera.

1.1.2.Nuestro centro

a. Escuela Insular de Música de Fuerteventura

La Escuela Insular de Música de Fuerteventura es un centro público oficial de enseñanzas artísticas no regladas, creado según Orden de 15 de Julio de 2003, dependiente de la Consejería de Educación del Cabildo Insular de Fuerteventura.

La escuela tiene su sede principal en el Palacio de Formación y Congresos de Puerto del Rosario, pero cuenta con otras seis sedes repartidas por la isla: Corralejo, La Oliva, Lajares, Casillas del Ángel, Valles de Ortega y Gran Tarajal.

La oferta educativa se divide en tres áreas: Área de Música Clásica, Área de Música Moderna y Área de Folclore. En cada área se imparten diferentes especialidades: clases de instrumento o voz, asignaturas colectivas, agrupaciones instrumentales y vocales.

La escuela, a través de su plan de estudios y de las actividades complementarias (conciertos, audiciones, colaboraciones, intercambio y agrupaciones instrumentales y vocales), persigue el desarrollo integral del alumnado, la promoción de la cultura musical insular y la participación activa de la comunidad educativa en la vida cultural de Fuerteventura.

b. Reglamento de Régimen Interno

La escuela cuenta con un Reglamento de Régimen Interno, publicado en el BOP de las Palmas nº111, del lunes 14 de septiembre de 2020.

Durante el curso 2025/2026, este reglamento se encuentra en proceso de revisión y actualización, con el objetivo de adaptarlo a las nuevas necesidades educativas, organizativas y tecnológicas, y de reforzar los principios de calidad, igualdad y participación de toda la comunidad educativa.

c. Profesorado

El profesorado de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura (EIMF) constituye uno de los pilares esenciales del proyecto educativo del centro. Está integrado por un equipo de docentes con una sólida formación musical y pedagógica, especializados en las distintas áreas que conforman la oferta educativa: Área de Música Clásica, Área de Música Moderna y Área de Folclore. Entre las principales funciones del profesorado destacan:

- Planificar y desarrollar las programaciones didácticas de su especialidad, adaptándolas a las necesidades y niveles del alumnado.
- Participar activamente en la evaluación continua y en la promoción del alumnado, conforme a los criterios establecidos por el centro.
- Colaborar en la organización de actividades complementarias y agrupaciones instrumentales y vocales, impulsando la participación del alumnado en conciertos, audiciones y proyectos colectivos.
- Contribuir al mantenimiento de un clima de respeto, inclusión y convivencia en el aula.

- Participar en los procesos de coordinación pedagógica y en las reuniones de área, tutorías y proyectos conjuntos.
- Fomentar el conocimiento, la conservación y la difusión del patrimonio musical canario, especialmente en el área de Folclore, integrando los valores culturales de la isla en la práctica educativa.

d. Alumnado

El alumnado de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura puede acceder a cursar la especialidad de canto clásico a partir de los 8 años de edad, siempre y cuando se ajusten a los requisitos generales de aptitudes físicas requeridas para la realización de esta especialidad y a las peculiaridades técnicas del canto.

El modelo de escuela de música permite una adaptación a la diversidad que difícilmente puede conseguirse en el régimen general o en los estudios de régimen especial reglados.

En enseñanzas básicas tenemos como finalidad, proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar el conocimiento básico de la música en las diferentes especialidades. Los estudios básicos tendrán una doble finalidad, la formativa y la de preparación para realizar estudios posteriores, para el alumnado que lo desee.

En el inicio de los estudios de Canto sería muy conveniente una revisión inicial del aparato fonador por un especialista (Otorrino-foniatra) que nos muestre una idea del estado de partida del aparato vocal, sus posibles desarreglos y el conocimiento de los casos en que la laringe no está lo suficientemente madura para una actividad vocal continuada. Llegado el caso, se podría recomendar no cursar estudios de Canto por un periodo determinado o el curso completo.

Asimismo es recomendable la revisión periódica del aparato fonador para seguir, de esta manera, el estado de salud vocal del alumnado.

1.2. Marco Normativo

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Orden de 30 de julio de 1992, por la que se regulan las condiciones de creación y funcionamiento de las Escuelas de Música y Danza.

Decreto 179/1994, de 29 de julio, de regulación de Escuelas de Música y Danza.

Orden de 15 de julio de 2003, por la que se autoriza la creación, funcionamiento y registro de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura.

2. PREÁMBULO

Cuando abordamos la voz como un instrumento natural que forma parte de nuestro cuerpo, realmente no nos referimos a ella como a un único instrumento sino a dos: uno de viento y uno de cuerda. Desde un punto de vista anatómico, la voz es el producto de una estructura, el aparato fonador, que si bien funciona como una unidad se divide en tres partes:

Elementos respiratorios (corresponden al instrumento de viento). Son la tráquea, los bronquios, los pulmones, el diafragma, la caja torácica, los músculos intercostales... Todos aquellos órganos que intervienen en la entrada y salida de aire de nuestro organismo.

Elementos fonadores (corresponden al instrumento de cuerda). Son los elementos encargados de producir la voz. Estrictamente la voz se genera en un único punto de la laringe: las cuerdas vocales. Y, en concreto, en el espacio que queda entre ellas (la glotis) y por el que el aire tendrá que pasar en su recorrido de vuelta hacia el exterior, ejerciendo mayor o menor presión y haciendo que las cuerdas vocales vibren a su paso.

Elementos articuladores (se corresponden con la caja de resonancia de estos instrumentos). Justo antes de salir al exterior, el aire, que ya ha sido transformado en sonido gracias a la intervención de las cuerdas vocales, adquiere uno de sus rasgos más característicos: el timbre, algo que hace diferente a cada voz. Además, aprovecha estas cavidades supraglóticas (por encima de la glotis) para aumentar su resonancia. Intervienen en este proceso el paladar, la lengua, los labios e incluso los dientes.

La anatomía del sonido

La producción de sonido es la consecuencia de una predisposición orgánica específica de nuestra anatomía. Los elementos respiratorios, fonadores y articuladores están dotados de unas características muy concretas para que, gracias a su perfecta sincronización, podamos imprimir al sonido sus tres rasgos característicos: el tono, el volumen y el timbre.

3. OBJETIVOS GENERALES

La Escuela Insular de Música de Fuerteventura tendrá como objetivos generales los establecidos en el Decreto 179/1994, de 29 de Julio, de regulación de escuelas de música y danza del Gobierno de Canarias:

- a) Fomentar desde la infancia el interés hacia la música y/o la danza y atender la amplia demanda social de una cultura artística de carácter práctico.*
- b) Procurar una formación teórica y práctica que permita disfrutar de la práctica individual y de conjunto de la danza y/o de la música, sin limitación de edad.*
- c) Posibilitar a los jóvenes con claras aptitudes la formación necesaria para acceder a los estudios de carácter profesional de música y/o danza.*
- d) Desplegar una oferta de enseñanza y actividades en torno a la música y/o danza, flexible y amplia, que integre todo el abanico de posibilidades expresivas que estas enseñanzas tienen y que contemple, igualmente, la demanda del entorno sociocultural en el que se desarrollan las mismas.*
- e) Recoger y difundir las tradiciones locales en materia de música y danza e incidir en la cultura popular no sólo a través de la formación de los alumnos sino también por la difusión directa mediante las manifestaciones artísticas de las Escuelas.*

4. METODOLOGÍA

4.1. Principios metodológicos

Los principios generales de la enseñanza y el aprendizaje de carácter psicopedagógico se pueden sintetizar en los siguientes:

- Partir de los conocimientos previos.
- Atender a la diversidad de los alumnos.
- Construcción de aprendizajes significativos
- Actividad del alumno y del profesor

Veremos, a continuación, cómo se desarrollan estos principios. La metodología será activa y participativa. Partiendo siempre de la experiencia viva, emotiva y directa, para posteriormente acercarnos al proceso conceptual, analítico y racional de la propia música. El tratamiento de todos los contenidos será cíclico, recurrente y progresivo.

La metodología que usaremos en esta especialidad está referida a los distintos puntos que se incluyen dentro de los contenidos de la Programación didáctica, mostrando unas direcciones a seguir en la enseñanza del Canto y, más objetivamente, una forma eficaz de aplicar tales contenidos en la educación músico-vocal de cada alumno.

Tales directrices serán aplicadas con libertad por el profesor, ahondando más donde éste lo crea necesario, es decir, atendiendo así a la individualidad del alumno, principio del aprendizaje significativo. Hay que tener en cuenta la velocidad de captación, asimilación de conceptos y tiempo de maduración y la capacidad de aplicación de tales conceptos por parte del alumno. La manera de aplicar los siguientes puntos en la clase se ha de enfocar desde una perspectiva que induzca al alumno a pensar y a deducir por sí mismo el objetivo del concepto a desarrollar, proporcionándole los materiales necesarios al respecto del problema para que reflexione en clase por medio de la deducción.

Cada individuo tiene una imagen sonora mental de su propia voz, que difiere de la realidad, por eso no la reconoce cuando la oye en grabación por vez primera. Es éste el principal obstáculo para ser autodidacta, o ejercer el control propio; lo que oyen los demás no es lo que uno oye. Por ello el oído del maestro es fundamental para guiar al alumno por el camino correcto.

En las clases individuales y colectivas se aplicarán las técnicas ortodoxas del Canto desarrolladas a lo largo de los siglos XIX y XX (N. Vaccaj, M. García, F. Viñas, H. Lázaro, G. Lauri-Volpi, , etc.) así como métodos que complementan la metodología tradicional de la educación vocal: el método vocal de Antonio Juarra, introducción básica a la técnica postural Alexander y otros procedimientos postulados por W. L. Temperán, J. Perelló, R. Regidor, M. Alió, R. Serra y otros autores recogidos en el apartado de Recursos.

La aplicación de la metodología se efectuará, (dentro de los cánones de libertad arriba especificados para el profesor), refiriéndose a los siguientes aspectos:

Respiración

Es primordial para el aprendizaje del Canto que el alumno comprenda que la respiración junto con el

apoyo diafragmático, la articulación y la impostación, es uno de los pilares básicos de la técnica vocal; que sin ella no hay sonido, no hay Canto. Dado que el Canto es un artificio, deberemos trasponerle las sensaciones, minimizadas comparativamente, que se producen en los actos con similitud fisiológica como los descritos, al objeto de poder reproducir una inspiración fisiológica “concienciada” y un apoyo diafragmático y espiración (emisión vocal o de sonido cantado) fisiológicos asimismo “concienciados”.

Observar e indicar una posición correcta del cuerpo al alumno cada vez que cante en clase e incitarlo para que haga lo mismo en casa cada vez que estudie. A partir de dicha posición, explicación teórica del funcionamiento de la respiración y acción sobre ésta del músculo diafragmático.

Debiera resultar claro que el ejercicio respiratorio por excelencia consiste en realizar la respiración de forma correcta, lo que supone indudablemente que la emisión vocal, el sonido, se mantiene apoyado en todo momento. Es por ello por lo que se ha de hacer trabajar al alumno simultáneamente con los ejercicios de impostación. La interrelación es íntima: no se consigue la impostación correcta sin el apoyo adecuado, y el apoyo no es lo suficientemente efectivo si no se aplica a una imposta correcta.

El apoyo diafragmático

Todas las escuelas de Canto, hoy día, suelen estar de acuerdo en que el tipo respiratorio adecuado al cantante debe ser el costo-diafragmático-abdominal. El alumno deberá aprender que la respiración, función fisiológica vital, consta de dos movimientos o tiempos: la inspiración, entrada del aire en los pulmones y la espiración, o salida del aire de los pulmones. Es en la espiración en donde se realiza la fonación y por tanto la emisión vocal.

La impostación y la articulación

La impostación proporciona a la voz color y homogeneidad a lo largo de toda su extensión y está, por supuesto, íntimamente ligada a la articulación y al apoyo. Así pues, trabajaremos para adelantar y posicionar el soplo recibiendo las sensaciones fonatorias en el lugar adecuado de resonancia.

Por supuesto, el estudio de la técnica vocal gravitará también sobre la articulación. Se ha de entrenar al alumno en la adquisición de nuevos mecanismos de articulación que sean válidos para el lenguaje cantado y que proporcionen una inteligibilidad perfecta, de manera que quien escucha al cantante entienda lo que éste dice con absoluta claridad.

Ejercicios propuestos en clase

Todos los ejercicios deberán realizarse con extraordinaria lentitud, interrumpiendo y repitiendo cuantas veces sea preciso. De la paciencia, de la constancia y del tiempo empleado en ellos dependerá su resultado. Los ejercicios, aparentemente simples, son puras herramientas de trabajo con finalidades complejas que no se comprenderán más que con el paso del tiempo.

Se utilizarán, como preámbulo a los ejercicios de vocalización, diversas técnicas de relajación, flexibilización, tonificación y sensibilización de los músculos respiratorios para que colaboren de forma efectiva, controlada y espontánea en la formación de la columna de aire. Una vez asimilados estos ejercicios se podrá pasar, sin abandonar los anteriores en la práctica diaria, al siguiente punto en la relación de ejercicios propuestos en clase, y así sucesivamente.

Sensibilidad auditiva

El desarrollo de tal capacidad ha de conseguirse por medio de la instrucción del alumno en la atenta

escucha de todos los ejercicios que se elaboren en clase y en casa, gracias al estudio lento y minucioso.

Descubrir al alumno, para estimular y motivar la dirección de su estudio en este sentido, las distintas calidades sonoras, invitándole a imitarlas y ayudándole a descubrir en tal proceso el timbre propio que caracteriza a cada individuo desde muy temprano. Práctica de matices Fuerte y Piano. Trabajo continuo en lo que a afinación se refiere mediante la escucha atenta y comparación de sonidos durante el Canto.

Trabajar la afinación con diversos ejercicios y juegos.

Vocalizaciones de escalas y arpeggios

La vocalización, propiamente dicha, se realizará partiendo de una “mezza di voce” cómoda, y sobre un registro medio o central, a través de ejercicios simples, como los propuestos más arriba, que conecten con el apoyo abdominal y la correcta impostación del sonido en la máscara, para realizar, de forma progresiva, vocalizaciones de mayor extensión, mayor complejidad vocal, etc...

Dicha faceta situará al alumno en el entorno modal/tonal perteneciente a cada pieza, desarrollando a su vez la técnica suficiente como para ascender y descender en todo el ámbito sonoro conocido por él.

También se deben presentar los ejercicios de este tipo de una manera estructurada para que provoquen necesariamente la reflexión de quien los interpreta, pues no se han de convertir solamente en una mera mecánica de tipo.

Análisis para la interpretación

El tradicional Análisis de partituras, responde al habitual concepto según el cual se considera la partitura como encarnación de la obra musical, y aborda por lo tanto el análisis centrado en ella, si bien pueden utilizarse otros materiales de manera secundaria o plantearse aplicaciones a otros campos, como la docencia o la interpretación. Por el contrario, el Análisis para la interpretación, considera el hecho musical de una manera mucho más global, y en el que la partitura es un material en pie de igualdad con otros como grabaciones, el estudio de las prácticas interpretativas históricas o las propias experiencias del intérprete considerado como co-creador de la obra.

Este análisis se abordará desde un punto de vista teórico, adecuando el nivel de la explicación al nivel técnico y de madurez del alumno. Tal explicación se desarrollará por medio de una conversación alumno-profesor en la que, de nuevo, el profesor no dictará sino preguntará, de manera que se lleve al alumno a descubrir por sí mismo las estructuras a estudiar. Tales explicaciones y deducciones han de ir acompañadas inevitablemente de la entonación en clase de las partes que se analicen.

El análisis se trabajará desde varios puntos de vista, melódico, rítmico, armónico, y técnico (adecuando la profundidad de la explicación al nivel de intuición y madurez del alumno). Desde el punto de vista técnico se abordarán todos los aspectos dificultosos para el alumno (respiración, fonación, articulación, dicción, etc.,) que pueda contener cada partitura. Una vez resueltas estas dificultades se estudiará la fonética aplicada y el estilo interpretativo según el género vocal y época al que pertenezca la obra y la forma musical de la misma. Para ello se elaborará un “Análisis para la interpretación” de cada una de las piezas de estudio.

Este trabajo deberá contener los principales elementos analíticos de los que el alumno sea capaz de realizar de acuerdo a su nivel: texto (traducción literal, comprensión global); formal (estructura de la pieza, tipo y localización); sonido (timbre, dinámica, textura); armónico (color, tensión, función,

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Parte Específica



Escuela Insular de Música de
Fuerteventura

CANTO

ENSEÑANZAS BÁSICAS
Nivel A, B y C

Curso académico 2025/2026

Profesorado:
SANDRA GARCÍA FERNÁNDEZ
GUILLERMO GONZÁLEZ ROGER

ÍNDICE

ENSEÑANZAS BÁSICAS

NIVEL A	3
1.1. Objetivos específicos	3
1.2. Contenidos específicos	3
1.3. Evaluación	5
1.3.1. Criterios de Evaluación	5
1.3.2. Mínimos exigibles	7
1.3.3. Herramientas de evaluación	8
1.3.4 Matrícula de honor	8
1.4. Recursos	9
1.4.1. Materiales Impresos	9
1.4.2. Materiales audiovisuales	9
1.4.3. Materiales de Aula	9
NIVEL B	10
2.1. Objetivos específicos	10
2.2. Contenidos específicos	10
2.3 Evaluación	12
2.3.1 Criterios de Evaluación	12
2.3.2. Mínimos exigibles	14
2.3.3. Herramientas de evaluación	14
2.3.4. Matrícula de honor	15
2.3.5. Prueba de acceso a Enseñanzas Avanzadas	16
2.4. Recursos	17
2.4.1. Materiales Impresos	17
2.4.2. Materiales audiovisuales	17
2.4.3. Materiales de Aula	17
2.5. Prueba de acceso con nivel	17
NIVEL C	20

NIVEL A

1.1. Objetivos específicos

- Valorar la higiene vocal como parte primordial de la rutina diaria.
- Desarrollar una adecuada postura corporal para poder desarrollar el canto de forma natural y sin esfuerzos innecesarios, consiguiendo un estado de equilibrio y relajación.
- Adquirir un hábito de entrenamiento en educación auditiva.
- Desarrollar un control progresivo del aire mediante la respiración costo-diafragmática que posibilite un aceptable emisión, afinación y articulación.
- Conocer las características y posibilidades de la propia voz (Extensión, timbre, flexibilidad, cualidades expresivas, etc.) y utilizarlas en la interpretación de repertorio adecuado a su capacidad y desarrollo vocal.
- Adquirir un hábito de entrenamiento en educación auditiva.
- Emplear una fonética adecuada en relación con los idiomas cantados, consiguiendo una dicción clara que haga inteligible el texto cantado.
- Aplicar en el estudio el uso de recursos musicales y estilísticos propios del repertorio, siendo este adecuado a su capacidad y desarrollo vocal.
- Desarrollar el autocontrol necesario con el propósito de garantizar el dominio escénico.
- Valorar las propias capacidades a fin de trazar metas susceptibles de ser alcanzadas.
- Adquirir progresivamente herramientas para el desarrollo de la memoria.
- Realizar un estudio tanto histórico como interpretativo del repertorio que incluya obras representativas de diversas épocas y estilos e idiomas y de una dificultad adecuada a este nivel e interpretarlas de memoria.
- Conocer audiciones de grandes intérpretes y las características de sus diferentes versiones.

1.2. Contenidos específicos

- Evaluación inicial de las capacidades y conocimientos previos. Clasificación vocal inicial.
- Higiene vocal del orador y del cantante. Cuidados de la voz e influencias de las alteraciones físicas y psíquicas en ella.
- Relajación física y mental, miedo escénico. Concienciación corporal. Hábitos posturales.
- Estudio de la respiración en el canto. Concienciación del gasto de aire y control diafragmático consecuente.
- **La clasificación de la voz. Tipos vocales y sistemas de clasificación.**
- Anatomía de la fonación. Aparato respiratorio, fonador y resonador. Descripción y funcionamiento.
- **Tesitura y extensión de la voz; definición y diferencias entre ambos conceptos.**
- Aspectos técnicos en el desarrollo del canto. Apoyo e impostación. Técnica vocal adecuada para evitar lesiones en el aparato fonador.
- El timbre del sonido como cualidad única; búsqueda consciente del propio timbre
- Afinación de un sonido; mecanismos necesarios para mantener la altura de un sonido.
- **Vocalizaciones. Técnica vocal adecuada para evitar lesiones en el aparato fonador. Encauzamiento, control y visualización mental del sonido. Desarrollo de la resonancia. El cambio de registro. Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz y búsqueda de distintos colores vocales. Desarrollo de la percepción total de las sensaciones fonatorias. El apoyo del sonido; Percepción física de las zonas de fonación y resonancia.**
- Articulación y dicción en la voz cantada.
- Desarrollo gradual de la duración de una nota tenida sobre una sola respiración,

entrenamiento del “fiato”. Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz y búsqueda de distintos colores vocales. Desarrollo de la percepción total de las sensaciones fonatorias.

- Hábitos posturales. El espacio bucofaringeo; percepción; órganos articulatorios; ejercicios de flexibilización. Los fonemas /ts/, /z/ y /r/; desarrollo la percepción del sostén diafragmático. Los fonemas /m/, /n/, /ŋ / y /μ/; desarrollo y localización de los resonadores.
- El texto; traducción y comprensión. Aprendizaje de los signos fonéticos y su aplicación en el canto. Análisis de elementos simbólicos y metafóricos.
- Tratamiento vocal del texto; vocales y consonantes en el canto; características y efectos en la producción del sonido. Evolución en la prosodia a lo largo de la historia. Articulación y dicción.
- El fraseo en la interpretación musical; relación entre dirección del sonido y prosodia; exploración de posibilidades agógicas.
- Iniciación a las técnicas de estudio en la práctica vocal y el análisis histórico, musical y estilístico del repertorio.
- La interpretación en público en la formación del cantante; preparación antes de un concierto.
- Entrenamiento de la memoria analítica y muscular permanente y progresivo.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- Práctica de lecciones del Método práctico Vaccai.
- Lectura y análisis de textos referentes a la fisiología vocal.
- Lectura a primera vista de fragmentos musicales
- Desarrollo de la conciencia de estudio del repertorio de manera acumulativa y de la necesidad de los tiempos de descanso
- Interpretación de obras acorde al tipo de voz, el estudio incluirá 5 piezas, asignadas por el profesor/ra que incluirán arias y canciones italianas antiguas y canción napolitana (Giordani, Scarlatti, Paisiello, Caccini, Pergolesi, Parisotti, Dallapiccola, Tosti,...) y canción española e iberoamericana (Obradors, Montsalvatge, Monpou, Nin, Llamaña, Tarragó, Toldrá, Turina, Rodrigo, Roma, Falla, García Lorca, Granados, Guridi, Guastavino, Pérez Freire, Ginastera ...), lied, chanson ó Arias y números de Ópera, Oratorio y cantatas especialmente de estilo barroco y clásico (Purcell, Pergolesi, Haendel, Mozart, Bach).

De forma orientativa, y a criterio último del profesor, estas obras serán las que el alumno deberá aprender de memoria durante el curso.

El criterio del profesorado será el que determine el repertorio del alumno/a en función de sus características vocales. La adjudicación de las obras de estudio se acomodará al alumnado según el nivel de exigencia correspondiente al curso y el grado de su evolución durante el mismo.

De esta manera, el profesorado seleccionará algunas obras al inicio del curso y tras la evaluación del trabajo y evolución del alumno, se adjudicará o no nuevas obras. Así pues, el repertorio no se adjudica de una vez al alumno al inicio del curso, cómo puede hacerse en otras especialidades. La voz de un estudiante de canto es un instrumento que no está acabado de formar y permanece en constante evolución.

Además, la voz de cada individuo es un instrumento diferente y único. Por tanto, no es posible determinar anticipadamente, al 100%, el repertorio más adecuado para cada voz y cada curso.

Secuenciación de Contenidos por Cuatrimestres.

La secuenciación de los contenidos, presentados en el apartado de Repertorio, quedará de la siguiente manera:

1º Cuatrimestre: Se trabajarán 2 piezas del Repertorio programado en el curso.

2º Cuatrimestre: Se trabajarán 3 piezas del Repertorio programado en el curso.

Nota: Se tendrá en cuenta la flexibilidad a la hora de cumplir la secuenciación indicada, dependiendo de la capacidad del alumno/a.

Secuenciación de Contenidos Mínimos por Cuatrimestres.

La secuenciación de los contenidos, presentados en el apartado de Repertorio, quedará de la siguiente manera:

1º Cuatrimestre: Se trabajarán 1 piezas del Repertorio programado en el Curso.

2º Cuatrimestre: Se trabajarán 2 piezas del Repertorio programado en el Curso.

1.3. Evaluación

La evaluación es continua y se llevará a cabo cuatrimestralmente, una evaluación en el mes de febrero y otra al finalizar el curso escolar.

En el primer cuatrimestre las posibles calificaciones serán:

NM: Necesita mejorar

PA: Progresó adecuadamente

Las posibles calificaciones en el segundo cuatrimestre serán:

NM: Necesita mejorar C: Continúa en el nivel ____

PA: Progresó adecuadamente C: Continúa en el nivel ____

P: Promociona (el alumnado que pasa de un nivel a otro)

NP: No promociona (Pérdida de Plaza)

Fin de Ciclo: cuando el alumnado finaliza uno de los niveles y no continúa en el siguiente nivel.

Las faltas de asistencia se clasifican como justificadas o sin justificar. Esta clasificación será asignada a cada falta de asistencia a criterio único de cada profesor/a. Las faltas de asistencia se computarán cada cuatrimestre. En la especialidad de CANTO, se permitirá un máximo de ocho faltas justificadas y/o cuatro faltas sin justificar por cuatrimestre. Al superar una de estas cifras en uno de los dos cuatrimestres el alumnado pierde el derecho a evaluación. En caso de repetirse la misma circunstancia en los dos cuatrimestres el alumnado, pierde la plaza.

1.3.1. Criterios de Evaluación

Siendo el repertorio (consultar el apartado de Contenidos específicos de cada curso) el eje que vertebra el desarrollo de cada uno de los cinco cursos de las enseñanzas básicas y a través del cual se lleva a cabo la evaluación del alumnado, se secuencian a continuación los distintos aspectos a observar durante su práctica:

1. Mostrar cierto manejo de la **respiración** desde una postura corporal consciente.

Este criterio pretende conocer en qué medida el alumnado:

- Conoce el aparato respiratorio y su funcionamiento durante el canto.
- Adopta una postura que favorece la respiración profunda y la emisión.

- Experimenta el sostén diafragmático durante la emisión.
- Valora la necesidad de construir mecánicamente una columna de aire.

2. Constatar progresión **técnica** que permite emplear la voz con seguridad.

Este criterio pretende conocer en qué medida el alumnado:

- Conoce su instrumento fonador y entiende su funcionamiento.
- Hace uso de los resonadores y distingue el sonido timbrado.
- Canta con una correcta afinación e impostación.
- Maneja con flexibilidad los órganos articulatorios que favorecen la dicción.

3. Constatar uso de medidas de **higiene vocal** acordes al cuidado que requiere el instrumento.

Este criterio pretende conocer en qué medida el alumnado:

- Mantiene el instrumento vocal en condiciones saludables.
- Adquiere hábitos recomendados para el cuidado corporal y mental.
- Realiza un calentamiento vocal previo al estudio y la interpretación.

4. Acreditar el uso de **recursos musicales y estilísticos propios** del intérprete profesional.

Este criterio pretende conocer en qué medida el alumnado:

- Es preciso en la interpretación del ritmo y explora posibilidades agógicas.
- Emplea los recursos oportunos que favorecen el fraseo.
- Indaga sobre los límites dinámicos para lograr efectos musicales.
- Entiende relación entre texto y música.
- Explora y utiliza recursos tímbricos para variar el color y la expresión.

5. Poner de manifiesto **autocontrol físico y mental durante la interpretación** en público.

Este criterio pretende conocer en qué medida el alumnado:

- Conoce y usa recursos de relajación como la respiración y la visualización.
- Utiliza conscientemente herramientas técnicas y musicales en el escenario.
- Construye y fija elementos dramáticos y los traslada al recital.

6. Poner de manifiesto el empleo de **recursos dramáticos** que ponen el foco en la expresión.

Este criterio pretende conocer en qué medida el alumnado:

- Comprende el texto y lo dota de significado.
- Entiende e interioriza, en los casos que procede, la psicología del personaje.
- Emplea de forma controlada gestos que acompañan a la palabra.

7. Mostrar conocimiento y empleo de **técnicas de estudio** que permiten reconocer, aislar y resolver dificultades, así como organizar el tiempo de trabajo.

Este criterio pretende conocer en qué medida el alumnado:

- Gestiona y estructura de manera consciente el tiempo de trabajo.
- Examina y resuelve de manera cuidadosa las dificultades técnicas.
- Analiza y comprende los aspectos musicales antes de su interpretación.
- Construye y fija elementos dramáticos y los traslada al recital.
- Mantiene una actitud activa, receptiva y paciente referente al aprendizaje.

8. Incorporar el uso de **la memoria** en el estudio diario.

Este criterio pretende conocer en qué medida el alumnado:

- Incorpora el uso de la memoria muscular y auditiva.
- Valora el análisis músico-textual como recurso para fortalecer la memoria.
- Usa las memorias emotiva y cinestésica durante la interpretación en público.
- Reconoce el uso de la memoria como medio para adquirir un estilo propio.

9. Mostrar cierta desenvoltura en la **lectura a primera vista**.

Este criterio pretende conocer en qué medida el alumnado:

- Emplea la lectura a primera vista como vía para seleccionar repertorio.
- Práctica la visualización anticipada de dificultades propias de las obras.

10. Manifestar **reconocimiento de las propias capacidades** que permiten ser autónomo y seguro a la hora de emprender y tomar decisiones.

Este criterio pretende conocer en qué medida el alumnado:

- Se muestra comprometido y es consciente de la elección del repertorio.
- Plantea cuestiones técnicas referidas a respiración, articulación y timbre.
- Es creativo en la plasmación de ideas relativas a dinámica, color y fraseo.
- Lleva a cabo una autocrítica del trabajo realizado de manera informada y constructiva.

El Departamento otorgará los siguientes porcentajes a cada criterio de evaluación:

- Criterio nº 1: 10%.
- Criterio nº 2: 10%.
- Criterio nº 3: 10%.
- Criterio nº 4: 10%.
- Criterio nº 5: 10%.
- Criterio nº 6: 10%.
- Criterio nº 7: 10%
- Criterio nº 8: 10%
- Criterio nº 9: 10%
- Criterio nº 10: 10%

Total: 100%

Procedimientos de Evaluación

Se llevará a cabo una **evaluación inicial**, al comienzo del curso, la **evaluación continua**, que será el procedimiento ordinario durante todo el curso; y las evaluaciones propias del **primer cuatrimestre** y segundo cuatrimestre o **evaluación final**, al terminar el curso.

1.3.2. Mínimos exigibles

Al menos un total de 3 obras de características similares a las indicadas en el Repertorio del Curso, superando en cada uno de los criterios de evaluación siguientes:

Criterios nº: 1 (10%), 2 (10%), 3 (10%), 4 (10%) y 5 (10%).

Total: 50%

1.3.3. Herramientas de evaluación

Dado que la evaluación se apoya en la recogida de información, es muy importante ampliar en la medida de lo posible el tipo de información recabada del alumnado. Deben pues diversificarse los momentos y las formas de recogida de información. Para ello se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- **La observación directa:** el profesorado tomará cuantas notas crea oportunas de cada uno de los alumnos sacadas de su observación directa en el momento de la clase, haciendo un seguimiento sobre su evolución.
- **Pruebas o ejercicios iniciales:** Se podrán hacer al principio de curso o antes de cada obra a trabajar. Por medio de estos ejercicios el profesor podrá sondear los conocimientos previos del alumno a fin de programar ejercicios de refuerzo.
- **Asistencia a clase y puntualidad:** La falta de asistencia a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua.

1.3.4 Matrícula de honor

La mención de “Matrícula de Honor” se otorgará como reconocimiento académico y artístico al alumnado que haya demostrado un rendimiento académico excelente durante el curso o al finalizar el nivel, así pues, haya obtenido la calificación de Sobresaliente con un 10, en la evaluación final, conforme a lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura.

Su concesión tiene como objetivo reconocer el esfuerzo, la constancia y la excelencia musical y personal del alumnado en su proceso de aprendizaje.

Criterios para la concesión

La Matrícula de Honor podrá concederse a aquel alumno o alumna que cumpla todas las condiciones siguientes:

a) Rendimiento académico

- Haber demostrado dominio técnico e interpretativo superiores a los esperados en su etapa.
- Interpretar con expresividad y sensibilidad musical el repertorio del curso.

b) Progreso y actitud

- Mostrar una evolución continuada y destacada a lo largo del curso o del nivel, evidenciando esfuerzo, responsabilidad y constancia en el estudio.
- Participar activamente y con iniciativa en las actividades del aula, audiciones y conciertos del centro.
- Mantener una actitud de respeto, cooperación y compromiso.

c) Autonomía y compromiso artístico

- Demostrar autonomía en la organización del estudio y capacidad de autoevaluación y autocrítica constructiva.
- Mostrar interés por la música, actitud creativa y disposición hacia el aprendizaje.

Procedimiento de concesión

- La propuesta de concesión de Matrícula de Honor será realizada por el profesorado de Canto, en función de los resultados observados durante la evaluación continua.
- La distinción podrá ser otorgada a un máximo de un alumno por curso en la especialidad de Canto.

El alumno/a que mejores comentarios haya obtenido en el diario de clase, en los exámenes de aula y en las audiciones será el que obtenga la matrícula en caso de duda entre varios alumnos/as aspirantes a la misma.

1.4. Recursos

En los recursos didácticos encuadramos todos aquellos materiales que deben encauzar la consecución de los objetivos marcados, tanto en las clases individuales como en las de grupo. Clasificaremos estos materiales por su tipología:

1.4.1. Materiales Impresos

Métodos de canto lírico, partituras de ópera, zarzuela, oratorio, lied alemán, canción francesa, canción napolitana, arias barrocas y canción española, libros sobre canto, cuaderno de acción tutorial.

1.4.2. Materiales audiovisuales

Reproductor de música, ordenador con acceso a internet.

1.4.3. Materiales de Aula

Mesas, sillas, pizarra pautada, atril, metrónomo, armario, piano, espejo de cuerpo entero y acondicionamiento termo-acústico del aula.

NIVEL B

2.1. Objetivos específicos

- Constatar unos buenos hábitos y conocimiento de higiene vocal.
- Mostrar una consciencia corporal que permita desarrollar el canto de forma natural y sin esfuerzos innecesarios, consiguiendo un estado de equilibrio y relajación de forma autónoma.
- Tener un hábito de entrenamiento en educación auditiva.
- Optimizar el control del aire y su rendimiento mediante la respiración costo-diafragmática posibilitando una adecuada emisión, afinación y articulación.
- Demostrar un mayor conocimiento de las características y posibilidades de la propia voz (Extensión, timbre, flexibilidad, cualidades expresivas, etc.) y utilizarlas en la interpretación de repertorio adecuado a su capacidad y desarrollo vocal.
- Emplear una fonética adecuada en relación con los idiomas cantados, consiguiendo una dicción clara que haga inteligible el texto cantado.
- Aplicar en el estudio el uso de recursos musicales y estilísticos propios del repertorio.
- Desarrollar el autocontrol necesario en la interpretación escénica en público.
- Conocer las propias capacidades a fin de trazar metas susceptibles de ser alcanzadas.
- Utilizar herramientas para el desarrollo de la memoria.
- Analizar, tanto históricamente como interpretativamente del repertorio incluyendo obras representativas de diversas épocas y estilos e idiomas y de una dificultad adecuada a este nivel y ser capaz de interpretarlas de memoria.
- Desarrollar juicio crítico en el análisis de audiciones comparadas de grandes intérpretes y las características de sus diferentes versiones.
- Aplicar de forma autónoma los conocimientos musicales, técnicos y artísticos adquiridos para desarrollar la lectura a primera vista, así como para la improvisación vocal.
- Conocer y aplicar técnicas de estudio que permiten reconocer, aislar y resolver dificultades, así como organizar el tiempo de trabajo.

2.2. Contenidos específicos

- Evaluación de las capacidades y conocimientos anteriores. Clasificación vocal progresiva.
- Higiene vocal del orador y del cantante. Prevención de los factores de riesgo en el Canto.
- Relajación, concentración y concienciación corporal. Hábitos posturales. Perfeccionamiento.
- Estudio de la respiración en el canto. Seguimiento y perfeccionamiento de la técnica. Conexión del aire durante el ataque, el desarrollo y la conclusión de un sonido.
- El texto; traducción, comprensión y fonética. Interpretación dramatizada: Recursos para el aprovechamiento expresivo del texto.
- El fraseo en la interpretación musical; Implicación de los elementos de articulación.
- Análisis histórico, formal y estético de las obras de repertorio.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Valoración del uso de la memoria para poder centrar la atención en otros parámetros interpretativos.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- Lectura a primera vista de fragmentos musicales y vocalizaciones.
- Desarrollo de la conciencia de estudio del repertorio de manera acumulativa y de la necesidad de los tiempos de descanso
- Vocalizaciones. Técnica vocal adecuada para evitar lesiones en el aparato fonador. Vocales y consonantes en el canto; características y efectos en la producción de sonido. Los obstáculos que impiden la emisión libre. Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal. Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz. Desarrollo gradual de la duración de

una nota tenida para trabajar el “fiato”. Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz y búsqueda de distintos colores vocales. Desarrollo de la percepción total de las sensaciones fonatorias.

- Implicaciones del apoyo en el ataque del sonido; aplicación en el repertorio.
- Las vocales; homogeneidad en el timbre y el punto de emisión.
- El pasaje de la voz; concepto; percepción; recursos de homogeneización.
- Igualdad tímbrica en toda la extensión como recurso estético
- La voz en el canto lírico. Características de la interpretación vocal de este repertorio y problemas técnicos específicos.
- El gesto; empleo de mímicas, gestos y movimientos que acompañan la palabra.
- Práctica de lecciones del Método práctico Vaccai.
- Interpretación de obras acorde al tipo de voz, el estudio incluirá 8 piezas, asignadas por el profesor/ra que incluirán arias, canción italiana y canción napolitana (Donizetti, Bellini, Verdi, Giordani, Scarlatti, Paisiello, Caccini, Pergolesi, Parisotti, Dallapiccola, Tosti,...), canción española e iberoamericana (Obradors, Montsalvatge, Monpou, Nin, Llamaña, Tarragó, Toldrá, Turina, Rodrigo, Roma, Falla, García Lorca, Granados, Guridi, Guastavino, Pérez Freire, Ginastera ...) Arias o números de Ópera antigua o clásica o de Oratorio (Purcell, Pergolesi, Haendel, Mozart, Bach) Romanzas o números de Zarzuela (Chueca, Chapí, Torroba, Caballero, Lleó, etc), lied alemán o chanson francesa.

De forma orientativa, y a criterio último del profesorado, estas obras serán las que el alumnado deberá aprender de memoria (excepto el Oratorio) durante el curso.

El criterio del profesor/a será el que determine el repertorio del alumno/a en función de sus características vocales. La adjudicación de las obras de estudio se acomodará al alumnado según el nivel de exigencia correspondiente al curso y el grado de su evolución durante el mismo.

De esta manera, el profesorado seleccionará algunas obras al inicio del curso y tras la evaluación del trabajo y evolución del alumno, se adjudicará o no nuevas obras. Así pues, el repertorio no se adjudica de una vez al alumno/a al inicio del curso, como puede hacerse en otras especialidades. La voz de un estudiante de canto es un instrumento que no está acabado de formar y permanece en constante evolución.

Además, la voz de cada individuo es un instrumento diferente y único. Por tanto, no es posible determinar anticipadamente, al 100%, el repertorio más adecuado para cada voz y cada curso.

Secuenciación de Contenidos por Cuatrimestres.

La secuenciación de los contenidos, presentados en el apartado de Repertorio, quedará de la siguiente manera:

1º Cuatrimestre: Se trabajarán 3 piezas del Repertorio programado en el curso.

2º Cuatrimestre: Se trabajarán 3 piezas del Repertorio programado en el curso.

Nota: Se tendrá en cuenta la flexibilidad a la hora de cumplir la secuenciación indicada, dependiendo de la capacidad del alumno/a.

Secuenciación de Contenidos Mínimos por Cuatrimestres.

La secuenciación de los contenidos, presentados en el apartado de Repertorio, quedará de la siguiente manera:

1º Cuatrimestre: Se trabajarán 2 piezas del Repertorio programado en el Curso.

2º Cuatrimestre: Se trabajarán 2 piezas del Repertorio programado en el Curso.

2.3 Evaluación

La evaluación es continua y se llevará a cabo cuatrimestralmente, una evaluación en el mes de febrero y otra al finalizar el curso escolar.

En el primer cuatrimestre las posibles calificaciones serán:

NM: Necesita mejorar

PA: Progresa adecuadamente

Las posibles calificaciones en el segundo cuatrimestre serán:

NM: Necesita mejorar C: Continúa en el nivel ____

PA: Progresa adecuadamente C: Continúa en el nivel ____

P: Promociona (el alumnado que pasa de un nivel a otro)

NP: No promociona (Pérdida de Plaza)

Fin de Ciclo: cuando el alumnado finaliza uno de los niveles y no continúa en el siguiente nivel.

Las faltas de asistencia se clasifican como justificadas o sin justificar. Esta clasificación será asignada a cada falta de asistencia a criterio único de cada profesor/a. Las faltas de asistencia se computarán cada cuatrimestre. En la especialidad de CANTO, se permitirá un máximo de ocho faltas justificadas y/o cuatro faltas sin justificar por cuatrimestre. Al superar una de estas cifras en uno de los dos cuatrimestres el alumnado pierde el derecho a evaluación. En caso de repetirse la misma circunstancia en los dos cuatrimestres el alumnado, pierde la plaza.

2.3.1 Criterios de Evaluación

Siendo el repertorio (consultar el apartado de Contenidos específicos de cada curso) el eje que vertebra el desarrollo de cada uno de los cinco cursos de las enseñanzas básicas y a través del cual se lleva a cabo la evaluación del alumnado, se secuencian a continuación los distintos aspectos a observar durante su práctica:

1. Mostrar cierto manejo de la **respiración** desde una postura corporal consciente.

Este criterio pretende conocer en qué medida el alumnado:

- Conoce el aparato respiratorio y su funcionamiento durante el canto.
- Adopta una postura que favorece la respiración profunda y la emisión.
- Experimenta el sostén diafragmático durante la emisión.
- Valora la necesidad de construir mecánicamente una columna de aire.

2. Constatar progresión **técnica** que permite emplear la voz con seguridad.

Este criterio pretende conocer en qué medida el alumnado:

- Conoce su instrumento fonador y entiende su funcionamiento.
- Hace uso de los resonadores y distingue el sonido timbrado.
- Canta con una correcta afinación e impostación.
- Maneja con flexibilidad los órganos articulatorios que favorecen la dicción.

3. Constatar uso de medidas de **higiene vocal** acordes al cuidado que requiere el instrumento.

Este criterio pretende conocer en qué medida el alumnado:

- Mantiene el instrumento vocal en condiciones saludables.
- Adquiere hábitos recomendados para el cuidado corporal y mental.
- Realiza un calentamiento vocal previo al estudio y la interpretación.

4. Acreditar el uso de **recursos musicales y estilísticos propios** del intérprete profesional.

Este criterio pretende conocer en qué medida el alumnado:

- Es preciso en la interpretación del ritmo y explora posibilidades agógicas.
- Emplea los recursos oportunos que favorecen el fraseo.
- Indaga sobre los límites dinámicos para lograr efectos musicales.
- Entiende la relación entre texto y música.
- Explora y utiliza recursos tímbricos para variar el color y la expresión.

5. Poner de manifiesto **autocontrol físico y mental durante la interpretación** en público.

Este criterio pretende conocer en qué medida el alumnado:

- Conoce y usa recursos de relajación como la respiración y la visualización.
- Utiliza conscientemente herramientas técnicas y musicales en el escenario.
- Construye y fija elementos dramáticos y los traslada al recital.

6. Poner de manifiesto el empleo de **recursos dramáticos** que ponen el foco en la expresión.

Este criterio pretende conocer en qué medida el alumnado:

- Comprende el texto y lo dota de significado.
- Entiende e interioriza, en los casos que procede, la psicología del personaje.
- Emplea de forma controlada gestos que acompañan a la palabra.

7. Mostrar conocimiento y empleo de **técnicas de estudio** que permiten reconocer, aislar y resolver dificultades, así como organizar el tiempo de trabajo.

Este criterio pretende conocer en qué medida el alumnado:

- Gestiona y estructura de manera consciente el tiempo de trabajo.
- Examina y resuelve de manera cuidadosa las dificultades técnicas.
- Analiza y comprende los aspectos musicales antes de su interpretación.
- Construye y fija elementos dramáticos y los traslada al recital.
- Mantiene una actitud activa, receptiva y paciente referente al aprendizaje.

8. Incorporar el uso de **la memoria** en el estudio diario.

Este criterio pretende conocer en qué medida el alumnado:

- Incorpora el uso de la memoria muscular y auditiva.
- Valora el análisis músico-textual como recurso para fortalecer la memoria.
- Usa la memoria emotiva y cinestésica durante la interpretación en público.
- Reconoce el uso de la memoria como medio para adquirir un estilo propio.

9. Mostrar cierta desenvoltura en la **lectura a primera vista**.

Este criterio pretende conocer en qué medida el alumnado:

- Emplea la lectura a primera vista como vía para seleccionar repertorio.
- Práctica la visualización anticipada de dificultades propias de las obras.

10. Manifestar **reconocimiento de las propias capacidades** que permiten ser autónomo y seguro a la hora de emprender y tomar decisiones.

Este criterio pretende conocer en qué medida el alumnado:

- Se muestra comprometido y es consciente de la elección del repertorio.
- Plantea cuestiones técnicas referidas a respiración, articulación y timbre.
- Es creativo en la plasmación de ideas relativas a dinámica, color y fraseo.
- Lleva a cabo una autocrítica del trabajo realizado de manera informada y constructiva.

El Departamento otorgará los siguientes porcentajes a cada criterio de evaluación:

- Criterio nº 1: 10%.
- Criterio nº 2: 10%.
- Criterio nº 3: 10%.
- Criterio nº 4: 10%.
- Criterio nº 5: 10%.
- Criterio nº 6: 10%.
- Criterio nº 7: 10%
- Criterio nº 8: 10%
- Criterio nº 9: 10%
- Criterio nº 10: 10%

Total: 100%

Procedimientos de Evaluación

Se llevará a cabo una **evaluación inicial**, al comienzo del curso, la **evaluación continua**, que será el procedimiento ordinario durante todo el curso; y las evaluaciones propias del **primer cuatrimestre** y segundo cuatrimestre o **evaluación final**, al terminar el curso.

2.3.2. Mínimos exigibles

Al menos un total de 4 obras de características similares a las indicadas en el Repertorio del Curso, superando en cada uno de los criterios de evaluación siguientes:

Criterios nº: 1 (10%), 2 (10%), 3 (10%), 4 (10%) y 5 (10%).

Total: 50%

2.3.3. Herramientas de evaluación

Dado que la evaluación se apoya en la recogida de información, es muy importante ampliar en la medida de lo posible el tipo de información recabada del alumnado. Deben pues diversificarse los momentos y las formas de recogida de información. Para ello se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- **La observación directa:** el profesorado tomará cuantas notas crea oportunas de cada uno de los alumnos sacadas de su observación directa en el momento de la clase, haciendo un seguimiento sobre su evolución.
- **Pruebas o ejercicios iniciales:** Se podrán hacer al principio de curso o antes de cada obra a trabajar. Por medio de estos ejercicios el profesor podrá sondear los conocimientos previos del alumno a fin de programar ejercicios de refuerzo.

- **Asistencia a clase y puntualidad:** La falta de asistencia a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua.

2.3.4. Matrícula de honor

La mención de “Matrícula de Honor” se otorgará como reconocimiento académico y artístico al alumnado que haya demostrado un rendimiento académico excelente durante el curso o al finalizar el nivel, así pues, haya obtenido la calificación de Sobresaliente con un 10, en la evaluación final, conforme a lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura.

Su concesión tiene como objetivo reconocer el esfuerzo, la constancia y la excelencia musical y personal del alumnado en su proceso de aprendizaje.

Criterios para la concesión

La Matrícula de Honor podrá concederse a aquel alumno o alumna que cumpla todas las condiciones siguientes:

a) Rendimiento académico

- Haber demostrado dominio técnico e interpretativo superiores a los esperados en su etapa.
- Interpretar con expresividad y sensibilidad musical el repertorio del curso.

b) Progreso y actitud

- Mostrar una evolución continuada y destacada a lo largo del curso o del nivel, evidenciando esfuerzo, responsabilidad y constancia en el estudio.
- Participar activamente y con iniciativa en las actividades del aula, audiciones y conciertos del centro.
- Mantener una actitud de respeto, cooperación y compromiso.

c) Autonomía y compromiso artístico

- Demostrar autonomía en la organización del estudio y capacidad de autoevaluación y autocrítica constructiva.
- Mostrar interés por la música, actitud creativa y disposición hacia el aprendizaje.

Procedimiento de concesión

- La propuesta de concesión de Matrícula de Honor será realizada por el profesorado de Canto, en función de los resultados observados durante la evaluación continua.
- La distinción podrá ser otorgada a un máximo de un alumno por curso en la especialidad de Canto.

El alumno/a que mejores comentarios haya obtenido en el diario de clase, en los exámenes de aula y en las audiciones será el que obtenga la matrícula en caso de duda entre varios alumnos/as aspirantes a la misma.

2.3.5. Prueba de acceso a Enseñanzas Avanzadas

La prueba de acceso a Enseñanzas Avanzadas tiene como finalidad valorar si el alumnado posee el nivel técnico, musical y artístico necesario para incorporarse con aprovechamiento a este nivel, caracterizado por un mayor grado de exigencia, autonomía interpretativa y madurez musical. Está dirigida a alumnado que haya superado las Enseñanzas Básicas de Canto clásico y lenguaje musical.

Carácter de la prueba

- La prueba será individual, presencial, pública y con tribunal.
- Tendrá un carácter práctico y musical, priorizando la interpretación y la comprensión del lenguaje musical.
- La prueba se desarrollará en un clima pedagógico y de respeto.
- La evaluación será global, valorando el nivel alcanzado y el potencial del aspirante.
- La calificación final será Apto / No Apto.

Estructura de la prueba

La prueba consta de tres partes:

A. Técnica vocal

(Valor orientativo: 30 %)

El aspirante deberá demostrar un dominio técnico en su interpretación

B. Interpretación de repertorio

(Valor orientativo: 40 %)

El aspirante interpretará:

- Dos obras de libre elección y de dificultad equivalente al final de las Enseñanzas Básicas, pertenecientes a distintos estilos o épocas, que demuestren la capacidad expresiva y musical, pudiendo ser interpretadas con acompañamiento instrumental grabado o en vivo.

El alumnado aspirante debe consultar con el profesorado de Canto clásico el repertorio más conveniente según su tipo de voz y características. Pues es primordial que el repertorio se adecue al instrumento vocal del intérprete.

C. Lectura a primera vista

(Valor orientativo: 30 %)

- Interpretación de un fragmento inédito propuesto por el tribunal.

Criterios generales de evaluación

El tribunal valorará especialmente:

- El nivel técnico global del aspirante.

- La calidad del sonido y el control de la afinación.
- La comprensión musical y expresiva del repertorio.
- La capacidad de lectura y adaptación musical.
- La madurez, actitud y potencial para afrontar Enseñanzas Avanzadas.

No se exigirá perfección técnica, pero sí un nivel suficiente de autonomía y solvencia vocal.

Requisitos mínimos para la superación

Para obtener la calificación de APTO, el aspirante deberá cumplir con todos los objetivos que se plantean en el nivel B superados e integrados.

Desarrollo y organización

- El aspirante acudirá con sus partituras y todo lo necesario para realizar la prueba.
- El tribunal podrá solicitar la repetición de fragmentos o realizar pequeñas indicaciones técnicas.
- La duración aproximada de la prueba será de 20 a 25 minutos.
- El tribunal estará formado por profesorado de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura.

2.4. Recursos

En los recursos didácticos encuadramos todos aquellos materiales que deben encauzar la consecución de los objetivos marcados, tanto en las clases individuales como en las de grupo. Clasificaremos estos materiales por su tipología:

2.4.1. Materiales Impresos

Métodos de canto lírico, partituras de ópera, zarzuela, oratorio, lied alemán, canción francesa, canción napolitana, arias barrocas y canción española, libros sobre canto, cuaderno de acción tutorial.

2.4.2. Materiales audiovisuales

Reproductor de música, ordenador con acceso a internet.

2.4.3. Materiales de Aula

Mesas, sillas, pizarra pautada, atril, metrónomo, armario, piano, espejo de cuerpo entero y acondicionamiento termo-acústico del aula.

2.5. Prueba de acceso con nivel

Conforme al Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Insular de Música, un tercio de las plazas quedan reservadas para el alumnado que desee ser admitido directamente en el NIVEL B de la especialidad: Canto clásico.

Para ello, se deberá solicitar la plaza en el momento de realizar la preinscripción y se deberá realizar una prueba en la especialidad solicitada.

Esta prueba se llevará a cabo con un tribunal designado por la Escuela Insular de Música y será presencial y pública.

Finalidad de la prueba

La prueba de acceso con nivel tiene como objetivo valorar si el aspirante posee los conocimientos, habilidades técnicas y competencias musicales necesarias para integrarse con aprovechamiento en este nivel.

Está dirigida a aquellos alumnos o alumnas que:

- No hayan cursado el Nivel A en la Escuela Insular de Música.
- Posean formación previa en canto clásico y lenguaje musical (autodidacta o en otro centro).
- Y deseen realizar la prueba de nivel para incorporarse directamente a un nivel más avanzado dentro de las enseñanzas básicas.

Estructura de la prueba

La prueba consta de tres partes:

A. Ejercicios técnicos

(Valor orientativo: 40%)

El aspirante deberá demostrar el dominio básico de la técnica vocal a través de una serie de vocalizaciones indicadas y acompañadas por el profesorado de canto clásico.

B. Interpretación musical

(Valor orientativo: 40%)

El aspirante interpretará 3 piezas pertenecientes a distintos estilos de memoria (de acuerdo a los contenidos mínimos del curso anterior, en este caso NIVEL A de enseñanzas básicas).

C. Lectura a primera vista

(Valor orientativo: 20%)

El aspirante deberá leer e interpretar un fragmento sencillo, propuesto por el tribunal.

Requisitos técnicos mínimos para superarla

Para superar la prueba de acceso al Nivel B, el aspirante deberá demostrar haber superado los objetivos mínimos del nivel A de enseñanzas básicas.

Material y desarrollo de la prueba

- El aspirante deberá presentarse con sus partituras y todo lo necesario para la realización de la prueba.
- El tribunal podrá solicitar la repetición de un fragmento o proponer variaciones.
- La duración total de la prueba será de aproximadamente 20-25 minutos.
- En caso de duda, el tribunal podrá realizar una breve entrevista orientativa sobre la formación musical previa del aspirante.

Calificación

La calificación se expresará en términos cualitativos “Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable, Sobresaliente” acompañado entre paréntesis de la nota numérica (hasta con un decimal), que será la que prevalezca en caso de calificaciones iguales entre el alumnado, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a suficiente y negativas las inferiores a suficiente.

Además deberá realizar una prueba que permita evaluar la capacidad auditiva y conocimientos teóricos y prácticos de Lenguaje Musical.

Se puntuará de cero a diez puntos, siendo preciso un mínimo de cinco en cada uno de ellos para superarlo.

La evaluación de esta prueba será responsabilidad de un tribunal, formado por profesorado de la Escuela, designado por la dirección del centro. Del mismo formarán parte, al menos, un profesor/a de lenguaje musical y un profesor/a de Canto y se seguirán los criterios de evaluación de cada asignatura.

NIVEL C

El Nivel C de las Enseñanzas Básicas del Área de Música Clásica de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura está concebido como una opción formativa alternativa y flexible, destinada al alumnado que, tras completar el nivel A o los niveles A y B, no desea acceder a las Enseñanzas Avanzadas o prefiere continuar su formación musical a un ritmo más adaptado a sus circunstancias personales.

Este nivel permite al alumnado mantener y desarrollar sus conocimientos musicales, reforzando la práctica instrumental o vocal y la participación en agrupaciones, sin la exigencia académica propia de los niveles avanzados. Su objetivo principal es favorecer la continuidad en la práctica musical como medio de disfrute, desarrollo personal y participación activa en la vida cultural de la Escuela y de la comunidad.

El Nivel C ofrece una formación práctica y personalizada, centrada en la consolidación técnica, la interpretación y el trabajo conjunto. Incluye la especialidad instrumental o vocal y la asignatura colectiva optativa de Lenguaje Musical Adaptado, dirigida a quienes deseen continuar su aprendizaje teórico a un nivel adecuado a sus necesidades.

El alumnado de Nivel C deberá participar obligatoriamente en alguna agrupación instrumental o vocal de la Escuela (banda, orquesta o coro), con el fin de fomentar la interpretación colectiva.

La evaluación en este nivel se basa en el seguimiento continuo del progreso y la participación del alumnado, sin carácter selectivo, y tiene como finalidad orientar y valorar la evolución individual.

La permanencia máxima en el Nivel C será de cuatro cursos académicos. Finalizado este periodo, la Comisión Pedagógica determinará si el alumnado continúa en el nivel, accede a las Enseñanzas Avanzadas o concluye su itinerario en la Escuela Insular de Música de Fuerteventura.